

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO**  
**PERÍODO 2021-2024**  
**(30.06.2021)**

**T A B L A:**

**1.- APROBACIÓN RENOVACIÓN Y/O CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2021**

**2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE COBROS DE DERECHOS, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°21353.**

**DESARROLLO**

*En Lo Prado, a 30 de junio de 2021, siendo las 16:05 horas, en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.*

***Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:***

*Camila Soledad Verdugo Ramírez; Marco Antonio Orellana Barra; César Antonio Sanhueza Cea; Braulio Camilo Díaz; Jimmy Arce Leiva; Juan Javier Moya Zárate; Claudia Alejandra Leiva Tapia; y Paola Andrea Sandoval Sepúlveda*

***Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco***

***Invitados:*** Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal  
Sr. Carlos Cea, Jefe Dpto. de Rentas Municipales  
Sra. Jessica Robles, Jefa Dpto. de Cobranzas  
Sra. Ingrid Reyes, Jefa Dpto. de Patentes Comerciales

- **EL SR. ALCALDE SALUDA A LOS SRES. CONCEJALES Y LES DESEA UN MUY BUEN PERÍODO A TODOS**

## **1.- APROBACIÓN RENOVACIÓN Y/O CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2021**

- **EL SR. ALCALDE, ENTREGA LA PALABRA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LA CONCEJALA SRA. CAMILA VERDUGO**
- **LA SECRETARIA MUNICIPAL, SEÑALA QUE SERÁ EL JEFE DEL DPTO. DE RENTAS MUNICIPALES, DON CARLOS CEA, QUIEN EN ESTA OPORTUNIDAD DE CUENTA DE LOS RESULTADOS DE LA COMISIÓN**

*El Jefe del Dpto. de Rentas Municipales indica que corresponde la renovación de patentes de alcoholes y que en el informe original que se había enviado, se informó que habían 209 patentes de alcohol para renovar y que cumplían con los requisitos legales y cuentan con toda la documentación para su renovación, también 7 patentes de alcohol con cambio de nombre que cumplen con los requisitos para su renovación, 1 patente de alcohol con traslado que cumple también con los requisitos para su renovación, y 12 patentes de alcohol con notificación de potencial infracción al Juzgado de Policía Local, pero que cumplen con los requisitos para su renovación.*

*Que también se propone caducar 3 patentes de alcohol que no han presentado la documentación, y una patente de alcohol por encontrarse morosa habiéndose concedido autorización para pago extemporáneo.*

*Por tanto, señala que lo que se requiere que se apruebe es lo siguiente: Renovar 229 patentes de alcohol incluyéndose la Rol 400241 que en dicho informe iba para caducar, pero que ingresó la documentación antes de la Sesión de Concejo, y también se propone la renovación de la patente con traslado Rol 400284, lo que da un total de 230 patentes para renovar. Y que se propone caducar las patentes de alcoholes Roles 400229, Rol 400575 y Rol 400424.*

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

### **Sra. Camila Verdugo (Concejala)**

*Señala lo siguiente: Antes de dar mi votación me gustaría expresar un poco de cómo nos sentimos, hablo de manera personal, primero, ya que esto es algo que se nos da bien encima, estamos prácticamente en pañales, comenzando recién asumiendo el día lunes y hoy día encontrándonos con un Concejo Extraordinario, tratando temas tan importantes como son la ley de las patentes de alcoholes. En vista y consideración que se nos expone también el trabajo de nuestros funcionarios de la Municipalidad y ha sido en pos de poder contribuir con los emprendedores contribuir con los locatarios extendiendo plazos para que ellos puedan de una u otra manera cumplir también con la documentación con los pagos de sus patentes y no queriendo ir en desmedro de ellos, voy a optar por aprobar.*

**Sr. Marco Orellana (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Como bien lo decía la Presidenta de la Comisión en mi rol de dirigente social, se los comentaba hace un rato en la Comisión, acompañamos a algunos locatarios también a hacer este trámite, que es cíclico, y ahora se hace en este segundo semestre, pero que a los dirigentes sociales les hacen las consultas y este proceso se repite en forma anual y entendiendo que a través del tema de la pandemia y habiéndolo vivido también ha habido una gran disposición de colaborar y ayudar, incluso aplazando la presentación de documentos, y agradeciendo también la gestión, frente a lo expuesto por don Carlos Cea y equipo, apruebo.*

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Siguiendo la tónica de los 4 años anteriores y entendiendo que hay un trabajo detrás de poder entregarles más oportunidades, pero también entendiendo que a veces se producen problemas particulares, yo apruebo las patentes que están para renovar, y rechazo las que están para caducar.*

**Sr. Braulio Camilo (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Quiero acoger y además agradecer el informe técnico que presenta el Dpto. de Patentes encabezado por Carlos Cea y además en pos de contribuir con el desarrollo también de la comuna y de los vecinos y vecinas, apruebo también Presidente.*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Señala lo siguiente: como ha sido mi costumbre en el Concejo Municipal y respetando, obviamente, como lo he dicho siempre, la carrera funcionaria, y por lo tanto, a los funcionarios que hacen el trabajo a diario en el municipio de manera profesional es que una vez más apruebo la propuesta que se nos presenta y atendiendo también que está todo en regla legalmente, apruebo la propuesta presentaba a este Concejo Municipal y muchas gracias.*

**Sr. Juan Javier Moya (Concejal)**

*Señala lo siguiente: debido a lo conversado en la reunión anterior y presentando la propuesta de parte del Dpto. de Patente, yo apruebo esta propuesta comentada.*

**Sra. Claudia Leiva (Concejala)**

*Señala lo siguiente: Bueno yo también así como lo dijo la Presidenta, en pos del desarrollo y el apoyo a las pymes y a las botillerías que están igual en una situación complicada, pero sí con la salvedad de lo que habíamos dicho en Comisión, que por la premura, lo estamos haciendo en la confianza, que no cabe duda, en los funcionarios, pero que para una próxima tendremos un mayor conocimiento de todo lo que sucede, así es que igual apruebo Sr. Presidente.*

**Sra. Paola Sandoval (Concejala)**

*Señala lo siguiente: Bueno también agradecer por mi parte a todo el equipo de patentes por el extenso estudio que realizaron para entregarnos la información para el día hoy, obviamente hacer la acotación que también esperamos al igual que la Concejala Camila y que la Concejala Claudia, etc., que las documentaciones para otra oportunidad ojalá que lleguen con más tiempo para poder estudiarlas con mayor precisión; a modo de sugerencia y yo creo que en esto estamos de acuerdo con varios de los concejales, tratar de generar los mecanismos o las formas de estimular a las juntas de vecinos para que ellos evacúen sus informes, en esta oportunidad tenemos la información que sólo dos juntas de vecinos evacuaron informes para poder tomar esta determinación y considerando toda la situación actual, la pandemia y la situación de los pequeños empresarios, microempresas, que subsisten a través de este tipo de negocios, es que yo apruebo la moción de las patentes antes señaladas.*

- ***El Sr. Alcalde señala que efectivamente es una situación bastante extraordinaria, porque este Concejo Municipal asumió recién el 28 de junio y tiene que pronunciarse acerca de una situación legal, pero que tiene límites precisamente este día 30 de junio. Por tanto agradece el esfuerzo.***

**ACUERDO N°04-2021**

***En Sesión Extraordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 30 de junio de 2021, mediante Acuerdo N°04-2021, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan renovar un total de 230 patentes de alcohol que fueron informadas por la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el Memorándum N°149 de fecha 24 de junio de 2021, incluida la renovación y traslado de la patente Rol 400284, desde Ovalle N°5895 hasta San Pablo N°6120-A Local 1.***

***De la misma manera, por mayoría de los Concejales presente acuerdan caducar las siguientes patentes de alcoholes: Rol 400229, Rol 400575 y Rol 400424.***

***Formula su voto de rechazo el Concejel Sr. César Sanhueza respecto de estas caducaciones.***

***Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en la Comisión de Desarrollo Económico Local; como también lo informado por el Jefe del Dpto. de Rentas Municipales, don Carlos Cea, en la presente Sesión.***

## **2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE COBROS DE DERECHOS, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°21353.**

- **EL SR. ALCALDE, ENTREGA LA PALABRA AL JEFE DEL DPTO. DE RENTAS MUNICIPALES, DON CARLOS CEA, QUIEN DA CUENTA DE LOS RESULTADOS DE LA COMISIÓN**

*El Jefe del Dpto. de Rentas Municipales informa que tal como se expuso en la Comisión, el día 17 de junio se publicó la Ley 21.353 que da facultades a la Tesorería, para que haga convenios y condonaciones de multas e intereses a los impuestos fiscales, y que dio esta facultad también para que los municipios de igual manera puedan establecer convenios para las personas que tengan deudas de patentes comerciales, patentes de alcoholes, servicios en la vía pública, ya sea de ferias persas y estacionados, de poder condonarles la totalidad de las multas e intereses que tengan acumuladas hasta el 30 de junio, e indica que esta facultad y beneficio va a tener vigencia sólo hasta el 31 de diciembre del año 2021, por lo que se solicita agregar un artículo transitorio dentro de la Ordenanza ya existente para entregar este beneficio.*

*Además dice que la misma ley indica que es el Concejo Municipal el que debe ratificar el reglamento en la forma de cómo se va a aplicar, Y que sólo se va a transcribir lo que la norma está autorizando. Advirtiéndolo que esto será temporal porque no siempre el Sr. Alcalde tiene esta facultad de condonar multas e intereses si es que no hay una ley, y que por eso hay que aprovechar esta oportunidad y se está sometiendo a la aprobación del Concejo Municipal*

*La Concejala Sra. Camila Verdugo consulta desde qué período se considerarán la condonación de multas e intereses.*

*El Jefe del Dpto. de Rentas Municipales Responde que la Ley establece que las multas e intereses que tengan acumuladas hasta el 30 de junio, es decir, todo lo que incluya desde esa fecha hacia atrás, y que tiene hasta 48 cuotas para hacer el convenio*

*La Concejala Srta. Paola Sepúlveda consulta si la condonación de multas e intereses es una condonación general para todo tipo de comercio o exclusiva para el comercio afectado por la pandemia.*

*El Jefe del Dpto. de Rentas Municipales Responde que es una norma general, pero sólo para patentes y permisos.*

- **NO HABIENDO MÁS CONSULTAS, EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

**Sra. Paola Sandoval (Concejala)**

*Señala lo siguiente: Considerando la situación sanitaria actual, la situación de pandemia y cómo eso ha afectado todo tipo de comercio a nivel nacional y comunal, yo apruebo la propuesta.*

**Sra. Claudia Leiva (Concejala)**

*Señala lo siguiente: si es en pos de ayudar a los vecinos a superar esta crisis económica que tenemos que pagar nosotros, apruebo.*

**Sr. Juan Javier Moya (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Debido a esta emergencia sanitaria y a esta crisis económica que han sufrido los lopradinos y las lopradinas, apruebo esta propuesta.*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Efectivamente como han dicho con anterioridad los colegas, creo que es beneficioso y solicitado hace rato por los locatarios, muchos de ellos, un beneficio extra, de condonación de multas e intereses, debido a la situación actual y anteriores a la pandemia, porque hay personas que ya venían con problemas económicos de manera recurrente producto de su condición socioeconómica. Así es que no tengo más que aprobar esta propuesta en pos de los vecinos que tienen dificultades en el tema económico*

**Sr. Braulio Camilo (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Primero que todo señalar que esta propuesta, en lo personal, me parece fantástica, porque no sólo genera un arreglo al bolsillo de los lopradinos y lopradinas que han sufrido esta pandemia, sino que esta condonación para patentes y permisos antes del 30 de junio, va a solucionar un poquito todo está pandemia que ha ocurrido a lo largo del territorio nacional. Dicho lo anterior, apruebo la medida Presidente.*

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Al igual que los colegas y entendiendo que hay un trabajo importante del equipo de Patentes y que el volumen de trabajo también les va a aumentar, pero es un ayuda directa para los pequeños comerciantes y todos los que hacen comercio en esta comuna, apruebo la propuesta entregada.*

**Sr. Marco Orellana (Concejal)**

Señala lo siguiente: apruebo

**Sra. Camila Verdugo (Concejala)**

Señala lo siguiente: Considerando también lo que han hablado los otros colegas y viendo que esto va totalmente en beneficio de nuestros emprendedores y locatarios, apruebo.

- **El Sr. Alcalde agradece a los Sres. Concejales, y también por haber asistido a esta sesión de concejo extraordinaria.**
- **Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 16:29 horas. -**



**CARMEN GORROÑO VELASCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**Aac.**